INFORME POR	MENORIZADO DEL ESTADO DEL CO	NTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011
Jefe Oficina de Control Interno	JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ	Período evaluado: Julio 11 de 2016 a Noviembre 10 de 2016
		Fecha de elaboración: Noviembre 11 de 2016

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Oficina de Control Interno del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno.

De conformidad con el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, que adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su nueva estructura, se procede a elaborar el informe acorde los elementos de control redefinidos, a partir de los componentes del MECI, que a su vez están delimitados en dos módulo de control, así:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos

Se actualizó el código de ética y se encuentra publicado en la página web del Instituto, así mismo a través de diferentes medios se ha socializado este procedimiento.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

El manual de funciones se encuentra adoptado mediante resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; se encuentra publicado en la página web, Link <u>transparencia y acceso a la información pública.</u>

La entidad elaboró el Plan Institucional de Capacitación PIC, y de acuerdo con las actas de comité, se realizaron los ajustes requeridos teniendo en cuenta el presupuesto asignado y las áreas en las cuales se debía fortalecer la capacitación.



1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, programas y proyectos

Plan institucional de desarrollo administrativo

Se encuentra estructurado en modelo de planeación y gestión del Instituto, publicado en la página web, Link <u>transparencia y acceso a la información pública.</u>

La misión y la visión

Se encuentran publicadas en la página web, Link <u>transparencia y acceso a la información pública.</u>

El plan de acción

Se encuentra publicado en la página web del Instituto, el plan de acción para la vigencia 2016, en el Link <u>transparencia y acceso a la información pública</u>, en el cual se encuentran definidas las metas a cumplir con relación al Plan Nacional de Desarrollo, los seguimientos del primer y segundo bimestre de 2016 y el porcentaje de cumplimiento para cada subgerencia y para cada seccional.

Se continúa con la implementación el Sistema de Programación y Seguimiento SPS, siendo responsables las diferentes dependencias de alimentar los avances para cada periodo, conforme a los requerimientos de la Oficina Asesora de Planeación.

Se cuenta con el PAC, articulado bajo los parámetros de programación presupuestal, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Instituto, aprobado por el Consejo Directivo.

Se elaboró el procedimiento para suscribir y evaluar los acuerdos de gestión, el cual se encuentra documentado en el aplicativo Doc Manager.

1.2.2 Modelo de operación por procesos

Se cuenta con el mapa de procesos, en el cual se identifican los procesos con sus respectivas caracterizaciones, divididos en procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación y control, publicado en la página web Link transparencia y acceso a la información pública.

Proceso de evaluación de satisfacción al cliente

Este proceso es liderado por el grupo gestión documental y atención al ciudadano, quien genera informes trimestrales, de seguimiento a canales de servicio a las PQRS, y un comparativo de tiempos de tramites en SISPAP.

1.2.3 Estructura Organizacional

Mediante Decreto 4765 del 18 de diciembre de 2008, fue aprobada la nueva estructura del ICA.

Se cuenta con un organigrama institucional y uno sectorial, los cuales se encuentran publicados en la página web Link <u>transparencia y acceso a la información pública</u>.

Manuales de funciones y competencias

El manual de funciones del Instituto se adoptó mediante la resolución N°000712 del 9 de Marzo de 2015; se encuentra publicado en la página web Link transparencia y acceso a la información pública.

1.2.4 Indicadores de gestión

Revisión y pertinencia de utilidad de indicadores

Existe debilidad por cuanto no se realiza continuamente los análisis correspondientes a los indicadores, para tomar los correctivos en caso necesario, el plan de acción institucional se encuentra publicado en la página web Link transparencia y acceso a la información pública.

Se realizó el cálculo de los indicadores de eficacia y el resultado del ICA por Acciones Estratégicas, para finalmente presentar el cumplimiento de los planes de acción de cada una de las 32 Gerencias Seccionales del Instituto, estableciendo un Rankin de evaluación de la mejor gestión hasta la más débil por cada uno de los servicios de protección que tiene el ICA a partir de los resultados institucionales, para el tercer bimestre de 2016, se publica en la página web el informe de seguimiento al plan de acción.

Políticas de operación

Establecimiento y divulgación de políticas

Los documentos del Sistema de Información de Gobierno y política de operación por procesos, fueron adoptados por actos administrativos (resoluciones), así como por Acta del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, a través del uso de mecanismos de administración virtual de la documentación. Se realiza divulgación a través de capacitaciones, entrenamientos, socializaciones, y de los mecanismos de comunicación institucional (afiches, agendas, material impreso, notas de intranet, calidoscopio,



etc.) y publicados en el aplicativo Doc manager, gestor y administrador documental del Sistema de Gestión Institucional.

Manual de operaciones

Mediante Acta del comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad y aprobación en el aplicativo Doc manager, se adopta el manual de calidad que contiene los lineamientos en materia del Sistema de gestión, la descripción de como el Ica cumple los requisitos de un sistema de gestión basado en las normas ISO 9001, NTCGP 1000 y MECI1000, así como los principios de gestión de la calidad, socializado y publicado en el aplicativo Doc manager y a través de capacitaciones, material impreso y notas de intranet.

Durante el cuatrimestre se han realizado actualizaciones a algunos procedimientos documentados en el aplicativo Doc Manager.

1.3 Administración del riesgo

1.3.1 Políticas de administración del riesgo

Se cuenta con una matriz de riesgo institucional, en cuya elaboración se tuvo en cuenta la guía Administración de riesgos de Función Pública y para los riesgos de corrupción, la guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano. Esta matriz se encuentra en la página web link transparencia y acceso a la información pública.

1.3.2 Identificación del riesgo

Los riesgos de cada proceso se encuentran definidos, se identifican las causas que puedan ocasionarlos, estos se encuentran plasmados en la matriz de riesgo institucional vigencia 2016 y se encuentra en la página web link <u>transparencia y acceso a la información pública.</u>

1.3.3 Análisis y valoración del riesgo

El mapa de riesgos por proceso se encuentra actualizado, estos son revisados por las diferentes áreas en compañía de la Oficina Asesora de Planeación.

Se realizó el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, al mapa de riesgos con corte al 31 de Agosto de 2016 y se encuentra publicado en la página web link <u>transparencia y acceso a la información pública.</u>



2. MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación de control y gestión

La Oficina de Control Interno en cada una de las visitas de auditoria, ha continuado con el fortalecimiento al tema del autocontrol, que debe realizar el servidor público en desarrollo de sus funciones.

2.2 Auditoría interna

2.2.1 Auditoría interna

Procedimiento de auditoría

Se realizan visitas de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría, a las diferentes áreas del Instituto tanto a nivel de Oficinas Nacionales como de las Gerencias Seccionales, con el fin de establecer las desviaciones que se presentan en la ejecución de los procesos y determinar el cumplimiento de la normatividad interna y externa y de esta forma se elaboren los respectivos planes de mejoramiento.

Programa y plan de auditoria

La Oficina de Control Interno se encuentra realizando las visitas de auditoría, para dar cumplimiento al programa anual de auditoría para la vigencia 2016, aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Gestión de la Calidad.

2.3 Planes de Mejoramiento

Herramientas de elaboración y evaluación

La Oficina Asesora de Planeación, realizó seguimiento al avance de los hallazgos y las actividades registradas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, por la vigencia 2014, con corte a 30 de Junio de 2016.

La Oficina de Control Interno, recibió los formatos diligenciados de planes de mejoramiento, de las auditorías realizadas a las diferentes áreas en la presente vigencia, de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2016.

Seguimiento a cumplimiento de acciones

A/-

La Oficina de Control Interno, realiza seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las diferentes áreas, en desarrollo de las visitas de auditoría.

EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN

1. Información y comunicación interna y externa

El área de atención al ciudadano, está habilitada y cuenta con canales de fácil acceso para atender los requerimientos, quejas y reclamos de la ciudadanía y partes interesadas.

2. Sistemas de información y comunicación

La entidad tiene definida una política para el manejo de las comunicaciones, con canales definidos y oficiales, a través de los cuales se socializa la información.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL

La información obtenida, producto de las evaluaciones del desempeño laboral y los acuerdos de gestión, no se analizan con el fin de estructurar el plan de mejoramiento individual de los funcionarios, de conformidad con lo establecido en el modelo estándar de control interno – MECI.

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos con base en las auditorías que esta oficina adelanta a las diferentes áreas.

Se elaboró por parte de la Gerencia General, un plan de mejoramiento, de acuerdo con las debilidades presentadas en la evaluación del MECI por la vigencia 2015; a este plan se le ha realizado seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Se continúan presentando los diferentes informes solicitados por los entes externos, semestral de EKOGUI, seguimientos a Ley de Transparencia, plan anticorrupción, mapa de riesgos, austeridad del gasto público, entre otros.

La entidad se encuentra en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en el sector público.



RECOMENDACIONES

Continuar con la parametrización de los ciclos de negocio en el SIIF, a nivel de sub unidades.

Aunque la Gerencia General adelantó el proceso de desconcentración, de acuerdo con las políticas del gobierno nacional, establecidas en el artículo 47 del capítulo IX Disposiciones varias del Acuerdo 0005 del 9 de julio de 2010, se evidencian debilidades en la distribución y manejo del presupuesto, para los diferentes proyectos que adelantan las Gerencias Seccionales.

Evaluar la posibilidad de integrar los aplicativos existentes tanto en el área misional como en el área de apoyo y así contar con un sistema integrado de información, que facilite el control y seguimiento a los diferentes temas.

Al interior de la Entidad, se presentan debilidades en la aplicación de las políticas de comunicación establecidas y oficializadas.

Mejorar el proceso de planeación a nivel de cada una de las áreas de la entidad, en los temas de su competencia, así como el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes.

Continuar con la implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF para el sector público, de acuerdo a las directrices de la Contaduría General de la Nación, incluyendo el proceso de depuración de todas las cuentas del Balance General del Instituto.

Continuar con la implementación de las acciones de mejora contempladas en el plan de mejoramiento del MECI 2015, que permita el mejoramiento del sistema de control interno de la Entidad.

JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ JEFE OFICINA CONTROL INTERNO INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

MRAG y ECN 11/11/16